



PS/5410

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-18-0000567

Montevideo, 17 NOV 2023

VISTO: las coordinaciones realizadas con la Embajada de la República de Corea para participar de la "Capacitación para Transferencia de Buques Clase Chamsuri" en el distrito de Jinhae-Gu, ciudad de Changwon, República de Corea, desde el 4 de diciembre de 2023 hasta el 15 de enero de 2024;

RESULTANDO: I) que para participar de la citada capacitación el Jerarca dispuso la concurrencia de un jefe, tres oficiales subalternos y tres personal subalterno pertenecientes al Comando General de la Armada;

II) que el traslado desde la ciudad de Pusan hasta la ciudad de Changwon, así como su retorno, estará a cargo del personal militar designado;

CONSIDERANDO: que en el marco del proceso de renovación de las unidades de superficie de las Fuerzas de Mar, es necesario el envío de personal a dicho país a los efectos de adquirir conocimientos técnicos y operativos para esta nueva Unidad de la Armada Nacional;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1°. Desígnanse en misión oficial en el distrito de Jinhae-Gu, ciudad de Changwon, República de Corea, al Capitán de Corbeta (CG) Jorge Cigliutti y otros, para participar de la “Capacitación para Transferencia de Buques Clase Chamsuri” en el distrito de Jinhae-Gu, ciudad de Changwon, República de Corea, desde el 2 de diciembre de 2023 hasta el 17 de enero de 2024.

2°. Otórgase a los integrantes de la misión 41 (cuarenta y un) días de viáticos al 50% para la ciudad de Changwon, por un importe diario de U\$S 103,50 (dólares estadounidenses ciento tres con 50/100), 1 (un) día de viáticos abatidos al 85% para la citada ciudad por un importe diario de U\$S 87,98 (dólares estadounidenses ochenta y siete con 98/100) y 4 (cuatro) días de viáticos abatidos al 40% por un importe diario de U\$S 41,40 (dólares estadounidenses cuarenta y uno con 40/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 31.479,53 (dólares estadounidenses treinta y un mil cuatrocientos setenta y nueve con 53/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2023, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – San Pablo – Zurich – Tokio – Busan – Seoul – Frankfurt – San Pablo – Montevideo, la suma total de \$ 973.000,00 (pesos uruguayos novecientos setenta y tres mil con 00/100).

4°. Impútase el gasto referido al Programa 300 “Defensa Nacional”, Objetos del Gasto 2.3.2 “Pasajes al exterior contratados en el país” y 2.3.5 “Viáticos fuera del país”, Unidad Ejecutora 018 “Comando General de la Armada”, del Inciso 03 “Ministerio de Defensa Nacional”, el que se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 “Rentas generales”.



5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.

6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rodrigo Ferrés Rubio', with a long, sweeping flourish extending to the right.

**Dr. Rodrigo Ferrés Rubio**  
Prosecretario  
Presidencia de la República



**Anexo:**

DESDE EL 2 DE DICIEMBRE DE 2023 HASTA EL 17  
DE ENERO DE 2024

<b>N°</b>	<b>GRADO</b>	<b>1° NOMBRE</b>	<b>1° APELLIDO</b>
1	CC (CG.)	Jorge	Cigliutti
2	TN (CG)	Nicolás	Méndez
3	AF (CIME)	Jorge	Bem Haja
4	AF(CIME)	Luis	Pereyra
5	SOC(ARM)	Rodolfo	Sandoval
6	SOP (ELE)	Lázaro	Coelho
7	CP (MOT)	Marcelo	Viera